



ADENDA No. 006

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS BENEFICIARIAS EN LOS SECTORES AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIA Y/O TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE

La Universidad de La Sabana se permite informar a las personas interesadas en el proceso de selección antes descrito, que se realiza la presente adenda a los términos de referencia, previa las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Debido a la solicitud elevada por uno de los interesados, en el que solicita ampliar el tiempo para la subsanación de los documentos habilitantes que hayan sido requeridos en el informe de evaluación respectivo, la Universidad considera prudente conferir un termino mayor al inicialmente establecido, de tal manera que se asegure la subsanación de la mayor cantidad de aspirantes interesados.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR los términos de referencia en su numeral 21 denominado “**21. CRONOGRAMA Y MODIFICACIONES**”, el cual quedara de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo máximo de presentación de observaciones al informe de requisitos habilitantes y subsanaciones.	20 de octubre de 2022	Correo Electrónico: innovacion.casanare@unisabana.edu.co
Publicación de respuestas a las observaciones del informe de requisitos habilitantes.	28 de octubre de 2022	Página web https://www.unisabana.edu.co/empresaysociedad/unisabana-hub/proyectos-de-regalias/innova-casanare-2022/
Publicación evaluación criterios ponderables.	03 de noviembre de 2022	Página web https://www.unisabana.edu.co/empresaysociedad/unisabana-hub/proyectos-de-regalias/innova-casanare-2022/



El conocimiento
es de todos

Minciencias



Universidad de
La Sabana



Plazo máximo para presentar observaciones a la evaluación de criterios ponderables.	05 de noviembre de 2022	Correo innovacion.casanare@unisabana.edu.co
Informe definitivo de empresas seleccionadas.	09 de noviembre de 2022	Página web https://www.unisabana.edu.co/empresaysociedad/unisabana-hub/proyectos-de-regalias/innova-casanare-2022/
Plazo máximo para la suscripción de la minuta por parte de las empresas beneficiarias.	16 de noviembre de 2022	Correo Electrónico: innovacion.casanare@unisabana.edu.co

SEGUNDO: Las demás disposiciones que no fueron modificadas se mantendrán según lo dispuesto en los términos de referencia inicialmente publicados.

Se expide en Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2022